



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07- San Borja

Resolución Directoral N° 000798-2019-UGEL 07

San Borja, **21 ENE. 2019**

VISTO: El Expediente SINAD N° 0004127-2019, Oficio N° 126-2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ADM.ELOG, Informe N° 016-2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ADM.ELOG, Cuadro de Necesidades 2019, Oficio N° 038-2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ADM.ELOG, Oficio Múltiple N° 002-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-APP-GP; con un total de ochenta y ocho (88) folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 730-2018-MINEDU de fecha 31 de diciembre del 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del pliego 010 Ministerio de Educación por Categoría y Genérica de Gasto para el año fiscal 2019;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, conforme al artículo 6° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, en cumplimiento de la normativa, la Entidad realizó la programación del Cuadro de Necesidades, donde se programa los bienes y servicios necesarios para satisfacer estrictamente las necesidades de las unidades orgánicas, optimizando el uso de los recursos, usando como herramienta el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-ML), asimismo, mediante Informe N° 016-2019/ MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ADM.ELOG, el Equipo de Trabajo de Logística elaboró el Plan Anual de Contrataciones (PAC), de la Unidad Ejecutora 062: Unidad de Gestión Educativa Local 07 (UGEL 07), correspondiente al año fiscal 2019, que contiene 10 procedimientos de selección;



Que, con Oficio N°0012-2019/MINEDU/VMGI/DRELM UGEL.07/ADM.ELOG, el Área de Administración suyo el citado Informe y remitió el referido Plan Anual de Contrataciones (PAC) para su aprobación;

Que, según el Oficio Múltiple N°002-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-APP-GP, del Área de Planificación y Presupuesto, remite el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2019, donde se precisa que las metas y específicas de gasto que afectan los diez (10) procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del presente año, cuenta con marco presupuestal, a fin de garantizar la ejecución oportuna programada;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 062: Unidad de Gestión Educativa Local 07 (UGEL 07), correspondiente al año fiscal 2019;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, y sus modificatorias, Directiva N° 005-2017-OSCE/CD aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/PRE y contando con las visaciones del Jefe del Área de Administración, Jefe del Área de Asesoría Jurídica, Jefe del Área de Planificación y Presupuesto, Responsable del Equipo de Trabajo de Logística y a las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N°215-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 062: Unidad de Gestión Educativa Local 07 (UGEL 07), correspondiente al Año Fiscal 2019, el mismo que se encuentra contenido en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que el Área de Administración a través del Equipo de Trabajo de Logística, registre y publique el Plan Anual de Contrataciones aprobado en el párrafo precedente y la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, y que el Equipo de Tecnología de la Información publique en la página web de la Unidad de Gestión Educativa Local 07, www.ugel07.gob.pe, la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese;




GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja

GMSU/D.UGEL.07
FOOR/J. AA
JLMCA/J. AJ
JSQC/J APP
JERP/R.ELOG



Item	Relación	Porcentaje	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor estimado de la contratación	Fecha prevista de la contratación	Modalidad de selección	Modalidad de ejecución	Fecha prevista de la ejecución	Modalidad de ejecución	Relación
1	1 - Único	0 - Por la Entidad	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUNDICIÓN PARA LA UDEL 07	36 - Servicio	1.00	156,320.00	12 - Diciembre	361 - Sin Modalidad	361 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
2	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UDEL 07	40 - Unidad	17424.00	236,648.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
3	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UDEL 07	40 - Unidad	7032.00	36,452.76	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
4	1 - Único	0 - Por la Entidad	DESFECTANTE LIMPIADOR AROMATIZADO	40 - Unidad	7032.00	36,452.76	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
5	1 - Único	0 - Por la Entidad	LEJIA (HPOCLORITO DE SODIO) AL 5 X 1 gal	40 - Unidad	7032.00	51,474.24	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
6	1 - Único	0 - Por la Entidad	REMOVEDOR DE SARRIO X 1 gal	40 - Unidad	3616.00	98,518.32	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
7	1 - Único	0 - Por la Entidad	RECOGEDOR DE PLÁSTICO TAMAÑO GRANDE	40 - Unidad	831.00	6,253.21	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
8	0 - Relación	0 - Por la Entidad	TACHO DE PLÁSTICO CON TAPA VAINEN 50 L APROX. MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PERIFÉRICOS DE LA UDEL 07 SAN BORJA	40 - Unidad	708.00	30,478.40	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
9	0 - Relación	0 - Por la Entidad	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA UDEL 07	36 - Servicio	1.00	2,301,663.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
10	0 - Relación	0 - Por la Entidad	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACÉN, ARCHIVO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS	36 - Servicio	1.00	151,200.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
11	0 - Relación	0 - Por la Entidad	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA UDEL 07	36 - Servicio	1.00	177,080.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
12	0 - Relación	0 - Por la Entidad	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UDEL	36 - Servicio	1.00	155,503.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
13	0 - Relación	0 - Por la Entidad	ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL C.A.P. - VERANO DAMA	40 - Unidad	51.00	18,615.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
14	0 - Relación	0 - Por la Entidad	BLUSA MANGA CORTA - VERANO DAMA	40 - Unidad	51.00	6,015.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
15	0 - Relación	0 - Por la Entidad	PANTALÓN - VERANO DAMA	40 - Unidad	51.00	6,120.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
16	0 - Relación	0 - Por la Entidad	ABRIGO DE PAÑO COLOR NEGRO - INVIERNO DAMA	40 - Unidad	51.00	33,660.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
17	0 - Relación	0 - Por la Entidad	CHOMPA DE COLOR VINO - INVIERNO DAMA	40 - Unidad	51.00	4,845.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
18	0 - Relación	0 - Por la Entidad	SACO DE INVIERNO COLOR VINO - INVIERNO DAMA	40 - Unidad	51.00	18,870.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
19	0 - Relación	0 - Por la Entidad	PANTALÓN COLOR VINO - INVIERNO DAMA	40 - Unidad	51.00	14,025.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
20	0 - Relación	0 - Por la Entidad	BLUSA COLOR ROSA PÁLIDO - INVIERNO DAMA	40 - Unidad	51.00	6,120.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
21	0 - Relación	0 - Por la Entidad	CAMISA COLOR CELESTE - VERANO CABALLERO	40 - Unidad	28.00	3,500.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
22	0 - Relación	0 - Por la Entidad	UNIFORME DE LANILLA (SACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO - VERANO CABALLERO	40 - Unidad	28.00	14,960.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
23	0 - Relación	0 - Por la Entidad	CAMISA COLOR PÁLIDO - INVIERNO DAMA	40 - Unidad	28.00	3,500.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
24	0 - Relación	0 - Por la Entidad	CAMISA COLOR CELESTE - INVIERNO CABALLERO	40 - Unidad	28.00	3,500.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
25	0 - Relación	0 - Por la Entidad	UNIFORME DE INVIERNO (SACO Y PANTALÓN) PARA CABALLERO - INVIERNO CABALLERO	40 - Unidad	28.00	14,960.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
26	0 - Relación	0 - Por la Entidad	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO, ÚTILES DE OFICINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UDEL 07 - ACUERDO MARCO	40 - Unidad	412951.00	923,592.82	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
27	0 - Relación	0 - Por la Entidad	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 IN X 72 FT	40 - Unidad	944.00	2,180.64	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
28	0 - Relación	0 - Por la Entidad	NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN APROX. X 100 HOJAS	40 - Unidad	708.00	1,092.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
29	0 - Relación	0 - Por la Entidad	ARCHIVADOR DE CARTÓN CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	40 - Unidad	472.00	2,312.80	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
30	0 - Relación	0 - Por la Entidad	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	40 - Unidad	708.00	1,770.00	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
31	0 - Relación	0 - Por la Entidad	FOLDER DE PLÁSTICO TAMAÑO A4 CON TAPA TRANSPARENTE	40 - Unidad	844.00	3,842.08	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
32	0 - Relación	0 - Por la Entidad	FORRO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE TAMAÑO A4 X 5 IN	40 - Unidad	472.00	3,256.80	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
33	0 - Relación	0 - Por la Entidad	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	40 - Unidad	1180.00	519.20	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
34	0 - Relación	0 - Por la Entidad	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	40 - Unidad	708.00	835.44	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
35	0 - Relación	0 - Por la Entidad	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	40 - Unidad	944.00	1,263.28	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
36	0 - Relación	0 - Por la Entidad	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g	40 - Unidad	708.00	17,770.80	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
37	0 - Relación	0 - Por la Entidad	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALCATE PARA GRAPA 286	40 - Unidad	708.00	877.92	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
38	0 - Relación	0 - Por la Entidad	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 40 HOJAS	40 - Unidad	472.00	264.32	00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
39	0 - Relación	0 - Por la Entidad	REGLA DE METAL 30 cm	40 - Unidad	208.00		00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	
40	0 - Relación	0 - Por la Entidad	SACAGRAPA DE METAL	40 - Unidad	208.00		00	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	0 - SI	0 - SI	





